



MINISTERIO DEL INTERIOR
CATASTRO NACIONAL

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: NO SI

CLAVE CATASTRAL: **151651811**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: **3715-10** HOJA N°: _____

DIRECCION: **DEB. MAUTA 1111**

DESCRIPCION: **151651811**

COPIA CARTA DEL CADASTRO: _____

DATOS DEL LOTE

1. INMUEBLES CALLE A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

2. LOTE INTERIOR

3. POR PASADIZO PEATONAL

4. POR PASADIZO VEHICULAR

5. POR CALLE

6. POR AVENIDA

7. POR EL MALECON

8. POR LA PLAYA

9. MARCAR SOLO EL DE MAYOR VERGARIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1. TIERRA

2. LAS PIS

3. PIEDRAS DE RIO

4. ADOSADO

5. ASFALTO O CEMENTO

6. NO TIENE

7. ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

8. DE ADOQUIN O BALUZA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1. SI EXISTE

2. SI EXISTE

3. NO EXISTE

4. SI EXISTE

5. SI EXISTE

6. NO EXISTE

7. SI EXISTE RED AEREA

8. SI EXISTE RED SUBTERRANEA

9. NO EXISTE

10. INCANDESCENTE

11. DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

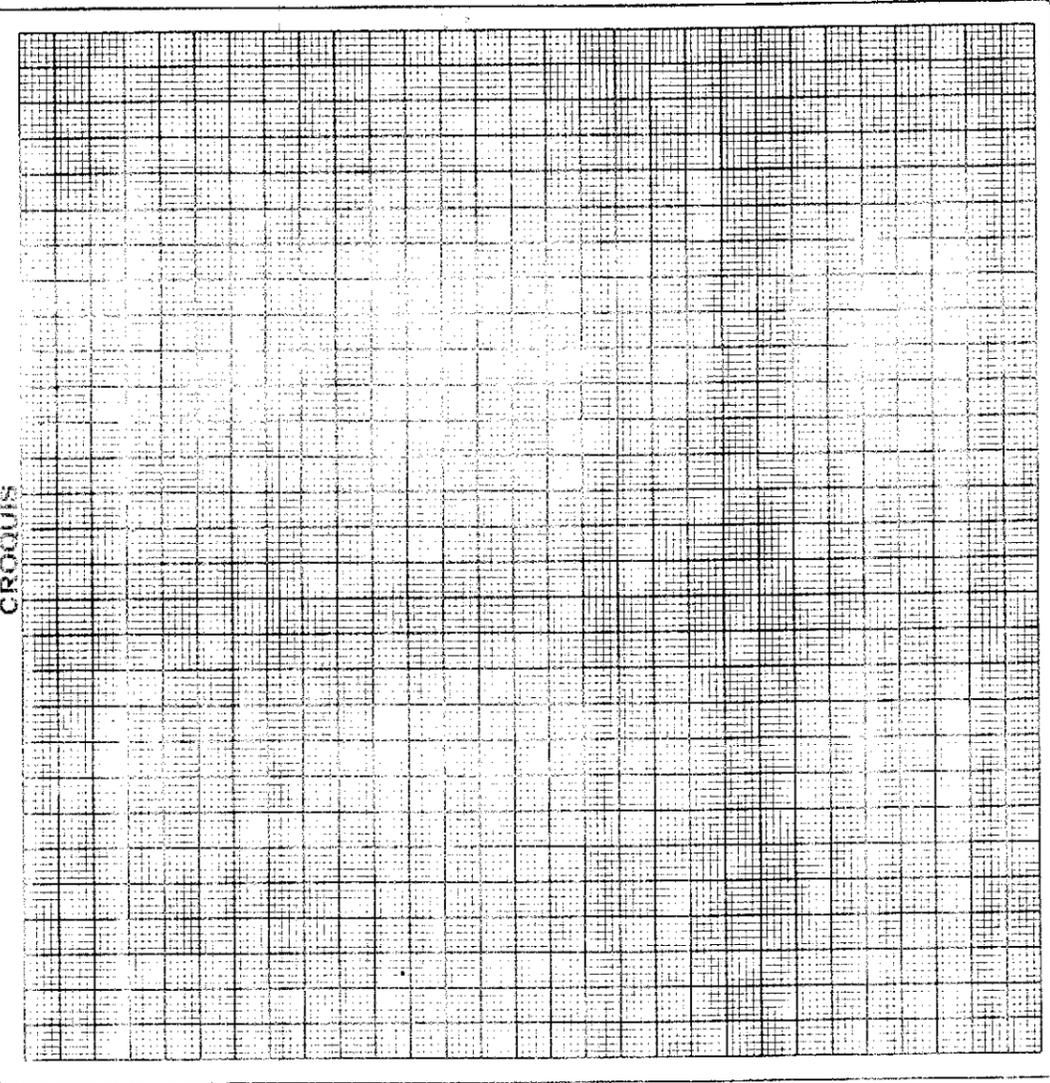
1. AREA

2. PERIMETRO

3. LONGITUD DEL FRENTE

4. NUMERO DE ESQUINAS

5. VALUO DEL LOTE (sin centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SIN EDIFICACION

2. CON EDIFICACION

3. USO DEL AREA SIN EDIFICACION

4. SIN USO

5. OTRO USO

6. OTRO USO

7. NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

8. NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

9. TOTAL DE BLOQUES

10. CODIGO

11. NUMERO

OBSERVACIONES:

CANCELADO CON 48000101

INSTRUMENTO N° 10.711

Revisado por el Sr. *[Signature]*

Fecha: *28/10/11*

Sello D. *[Signature]*

1262524

Sillas



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: CONTRATELA DE RESERVA DE USO Y HABITACION

Otorgada por: DOÑA CAROLINA MARILEY CORRALES LOPEZ
CAROLINA MARILEY CORRALES LOPEZ

A favor de: LOS SEÑORES NIMENA NONSEURATE VERA FERNANDEZ, ANGEL
GABRIEL VERA FERNANDEZ Y CARLOS ANDRES VERA FERNANDEZ

No. 1007



Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

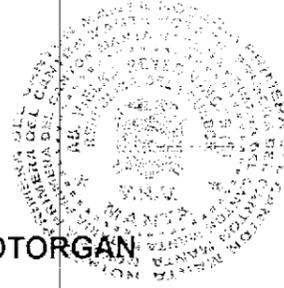
Vielka Reyes Vinces

Copia TRIPLE Cuantía \$ 55.000,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 17 de Mayo del 2007

NUMERO: 2013-13-08-01-P01097 N. 19554



COMPRAVENTA Y RESERVA DE USO Y USUFRUCTO; OTORGAN
LOS CONYUGES JOSE GABRIEL ANDRADE HERRERA Y CAROLINA
MARILYS CORRALES LOPEZ .-.-. A FAVOR DE LOS SEÑORES
XIMENA MONSERRATE VERA FERNANDEZ, ANGEL GABRIEL VERA
FERNANDEZ Y CARLOS ANDRES VERA FERNANDEZ .-

CUANTIA : USD \$ 53.344,20

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de Enero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de **VENDEDORES**, los cónyuges **JOSE GABRIEL ANDRADE HERRERA Y CAROLINA MARILYS CORRALES LOPEZ**, de estado civil casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORES**, los señores **XIMENA MONSERRATE VERA FERNANDEZ, ANGEL GABRIEL VERA FERNANDEZ Y CARLOS ANDRES VERA FERNANDEZ**, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos de estados civil solteros y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA Y RESERVA DE USO Y USUFRUCTO**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de **COMPRAVENTA Y RESERVA DE USO Y USUFRUCTO** de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **JOSE GABRIEL ANDRADE HERRERA Y CAROLINA MARILYS CORRALES LOPEZ**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por

otra parte los señores **XIMENA MONSERRATE VERA FERNANDEZ, ANGEL GABRIEL VERA FERNANDEZ Y CARLOS ANDRES VERA FERNANDEZ**, a quienes para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha tres de Agosto del dos mil diez se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta con fecha catorce de Junio del dos mil diez. En la cual consta que los señores **ALEX MIGUEL, ANDRES FERNANDO Y JUAN CARLOS PIEDRA CALDERON Y ERIKA RENATA RAMIREZ RODRIGUEZ** dieron en venta a favor de los señores **ANDRADE HERRERA JOSE GABRIEL Y CORRALES LOPEZ CAROLINA MARILYS**, y los cónyuges Miguel Ángel Piedra y Nelly Magdalena Calderón Plasencia, levantan la cláusula especial de usufructo, que consta en la escritura descrita anteriormente. De un bien inmueble que consiste en un lote de terreno signado con el número **VEINTICUATRO (24)** de la manzana **C-05** ubicado en la Urbanización **Manta Beach**, de esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL NOROESTE : Treinta metros y lindera con lote No. Veinticinco C-5; POR EL SURESTE: Catorce metros y lindera con lote No. Veinte de la manzana C-5; POR EL SUROESTE: Veintiocho metros sesenta y dos centímetros y lindera con lotes números 22 y 23 de la manzana C-5; y, POR EL NOROESTE: Catorce metros siete centímetros y lindera con calle trece. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.** El mismo que se encuentra libre de todo gravamen **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los "COMPRADORES" todo el inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos y ubicación. **-CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de **\$ 53.344,20**; Los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **-QUINTA: USUFRUCTO VITALICIO.**- Los compradores **XIMENA MONSERRATE VERA FERNANDEZ, ANGEL GABRIEL VERA FERNANDEZ Y CARLOS ANDRES VERA FERNANDEZ** manifiestan que reservan el usufructo vitalicio a favor de sus padres de nombres **RAMON ELISERGIO VERA TORRES Y GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR** sobre el bien inmueble objeto del presente acto ya que el presente bien a sido comprado con dinero de sus señores padres; **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **- LAS DE ESTILO.** - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **171370742-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE HERRERA
 JOSE GABRIEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BENÍ CALZAR**

FECHA DE NACIMIENTO: **1985-11-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
**CAROLINA MARILYS
 CORRALES LOPEZ**



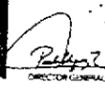

INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE**

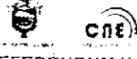
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ANDRADE DAVILA GUSTAVO ROBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HERRERA MIRANDA AIDA ANGEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2010-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-05-03

E43442442
 000281630

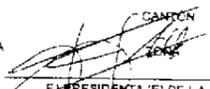




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

126-0007 **1713707428**
 NÚMERO CÉDULA

ANDRADE HERRERA JOSE GABRIEL

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA


 EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171536862-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**CORRALES LOPEZ
 CAROLINA MARILYS**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENÍ CAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**JOSE GABRIEL
 ANDRADE HERRERA**



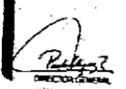

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **LICENCIADO MARKETING** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORRALES PALMA MARCO ESTUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOPEZ PEREZ CLEBENCIA MARILYS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-29








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011

171536862-5 106 - 0059

CORRALES LOPEZ CAROLINA MARILYS
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

SANCION Multa: 26,40 Costo Rep: 8 Tot USD: 34,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001870
 2490292 28/10/2011 11:50:17

2490292

ECUATORIANA***** V4444V3444
CASADO GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR
SUPERIOR ESTUDIANTE
RAMON VERA
TERESA TORRES
BOLIVAR 26/03/2009
26/03/2021

REF: 1007922



CIUDADANIA 130390314-8
VERA TORRES RAMON ELISERGIO
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
01 OCTUBRE 1962
003- Q086 00986 M
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1962

Ramon Vera



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

375-0091 NÚMERO
1303903148 CÉDULA

VERA TORRES RAMON ELISERGIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANABI
MANTA
PARROQUIA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E233312222
CASABO RAMON ELISERGIO VERA TORRES
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS FERNANDEZ
ROSA LOOR
MANA 04/09/2002
04/09/2014

REN 0050846



Ciudadanía 130482852-6
FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA
MANABI/TOSAGUA/ANGEL PEDRO GILER
25 NOVIEMBRE 1966
002- 0042 00146
MANABI/ TOSAGUA
ANGEL PEDRO GILER 1966



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

289-0034
NÚMERO

1304828526
CÉDULA

FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANA
PARROQUIA

MANA
CANTÓN
ZONA

[Handwritten signature]
P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CALLE MONTA MARÍA
CAROLINA
VENEZUELA
TEL: (0212) 960.1000
FAX: (0212) 960.1001
WWW.IVC.VZ
E-MAIL: IVC@IVC.VZ



7.1.1.1
ALMA FERNANDEZ
MONTA MARÍA
CAROLINA
VENEZUELA
TEL: (0212) 960.1000
FAX: (0212) 960.1001
WWW.IVC.VZ
E-MAIL: IVC@IVC.VZ



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CALLE MONTA MARÍA
CAROLINA
VENEZUELA
TEL: (0212) 960.1000
FAX: (0212) 960.1001
WWW.IVC.VZ
E-MAIL: IVC@IVC.VZ

CSO-0084 1012271741
MONTA MARÍA
CAROLINA
VENEZUELA
TEL: (0212) 960.1000
FAX: (0212) 960.1001
WWW.IVC.VZ
E-MAIL: IVC@IVC.VZ

ALMA FERNANDEZ
MONTA MARÍA
CAROLINA
VENEZUELA
TEL: (0212) 960.1000
FAX: (0212) 960.1001
WWW.IVC.VZ
E-MAIL: IVC@IVC.VZ

12/09/2011

CIUDADANIA 131227176-8
VERA FERNANDEZ CARLOS ANDRES
MANABI/MANTA/MANTA
08 MARZO 1990
001- 0198 00198 M
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1990



ECUATORIANA***** V333312222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMON E VERA TORRES
GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR
MANTA 04/04/2009
04/04/2020

0723884



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-08/2011

102-0091 NÚMERO
1312271768 CÉDULA

VERA FERNANDEZ CARLOS ANDRES

MANABI MANTA
PROVINCIA MANTA
MANTA CANTON
PARROQUIA ZONA

JE/ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Manta, 18 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **ANDRADE HERRERA JOSE GABRIEL** Con número de cedula **171370742-8** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEI en nuestro sistema comercial SICO, razón por el cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



Ing. Veronica Veintimilla M.
ATENCIÓN AL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 80090

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ANDRADE HERRERA JOSE Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1262524000 URB.MANTA BEACH MZ-C5 L#24
Manta, veinte y uno de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. *Luís Macías García*
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0242316

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : ANDRADE HERRERA JOSE Y SRA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: URB MANTA BEACH MZ-C5 L#24
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

° PAGO: 241863
AJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
ECHA DE PAGO: 24/01/2013 09:55:33

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 24 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 55554

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ ANDRADE HERRER JOSE Y SRA
ubicada _____ URB. MANTA BEACH MZ -C 5 L #24
cuyo _____ AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de _____ \$53344.20 CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO _____
de _____ DOALRES CON VEINTE CENTAVOS _____
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA

ENARANJO

Manta, _____ 25^{de} ENERO 2013 del 20 _____



[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de compraventa terreno ubicada en MANTA de la parroquia s/e		1-26-25-24-000	410,34	53344,20	56699	140089

1/23/2013 4:46

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1713707428	ANDRADE HERRERA JOSE Y SRA.	URB.MANTA BEACH MZ-C5 L#24	Impuesto principal	533,44
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	180,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	693,47
1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	NA	VALOR PAGADO	693,47
			SALDO	0,00

EMISION: 1/23/2013 4:46 KLEVER MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 099990

No. Certificación: 9990

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de enero de 2013

No. Electrónico: 10086

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-25-24-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-C5 L#24

Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 410,34 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1713707428

ANDRADE HERRERA JOSE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	53344,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>53344,20</u>

Son: CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

533,44
 160,03

 693,47
 394,00

 1087,47



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. **000140090**

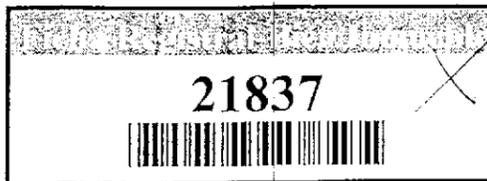
1/23/2013 4:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUG	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia s/e	1-26-25-24-000	410,34	53344,20	56700	140090

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1713707428	ANDRADE HERRERA JOSE Y SRA.	URB.MANTA BEACH MZ-C5 L#24	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	352,00
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	353,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	353,00
1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 1/23/2013 4:46 KLEVER MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21837

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 25 de mayo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Ro/Ident.Predial: 1262524000

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el Número Veinticuatro de la Manzana C-5, CERO CINCO ubicado en la Urbanización Manta Beach, de esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Noroeste: Treinta metros y lindera con lote No. Veinticinco de la Mz. C-5. Por el Sureste: Catorce metros y lindera con lote No. Veinte de la Manzana C-5. Por el Suroeste: Veintiocho metros sesenta y dos centímetros y lindera con lotes Números 22 y 23 de la manzana C-5. Por el Noroeste: Catorce metros siete centímetros y lindera con calle Trece. Con una superficie total de Cuatrocientos diez metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados.
SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa y Usufructo	2.801 09/12/2002	26.283
Compra Venta	Compraventa	1.842 03/08/2010	32.308

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Planos

Inscrito el : *jueves, 13 de diciembre de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 12 de octubre de 2001*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipali-dad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2.

Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

2 / 2 Compraventa y Usufructo

Inscrito el : lunes, 09 de diciembre de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 26.283 - Folio Final: 26.294
 Número de Inscripción: 2.801 Número de Repertorio: 5.687
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de septiembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ing. Guido Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza.

El lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el número Veinticuatro, de la manzana C - 05. Con una superficie de: CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (410,34 m2).

* Cláusula Especial: Los señores Andres Fernando, Alex Miguel y Juan Carlos Piedra Calderón, declaran que el de Usufructo de esta compraventa queda en favor de sus padres mientras vivan y en caso de venta se requerirá de la autorización de dichos padres.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	10-00666683	Calderon Plasencia Nelly Magdalena	Casado	Manta
Comprador	80-000000040073	Piedra Calderon Alex Miguel	Soltero	Manta
Comprador	80-000000040072	Piedra Calderon Andres Fernando	Soltero	Manta
Comprador	80-000000040074	Piedra Calderon Juan Carlos	Soltero	Manta
Comprador	17-02915982	Piedra Moya Miguel Angel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000024038	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 03 de agosto de 2010

Tomo: 52 Folio Inicial: 32.308 - Folio Final: 32.326
 Número de Inscripción: 1.842 Número de Repertorio: 4.241
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Levantamiento de Usufructo y Compra venta. Los Cónyuges Miguel Angel Piedra Calderon y Nelly Magdalena Calderon Plasencia, levantan la cláusula especial de usufructo, que consta en la escritura descrita anteriormente, por lo tanto los Señores Andres Fernando, Alex Miguel y Juan Carlos Piedra Calderon y Erika Renata Ramirez Rodriguez, venden el lote de terreno ubicado Urbanizacion Manta Beach signado con el No. 24 de la Mz. C. Cero cinco. El Señor Miguel Angel Piedra Moya, casado por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de su hijo el Señor Juan Carlos Piedra Calderón. El Señor Alex Miguel Piedra Calderón, casado, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de su esposa la Señora Erika Renata Ramirez Rodriguez y de su señora madre Nelly Magdalena Calderón Plasencia y su hermano el Señor Andres Fernando Piedra Calderón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-13707428	Andrade Herrera Jose Gabriel	Casado	Manta
Comprador	17-15368625	Corrales Lopez Carolina Marily	Casado	Manta
Renunciante	10-00666683	Calderon Plasencia Nelly Magdalena	Casado	Manta
Renunciante	17-02915982	Piedra Moya Miguel Angel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040073	Piedra Calderon Alex Miguel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040072	Piedra Calderon Andres Fernando	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000040074	Piedra Calderon Juan Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	17-07428700	Ramirez Rodriguez Erika Renata	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2801	09-dic-2002	26283	26294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:27:06 del miércoles, 16 de enero de 2013

A petición de: Sr. Idonay Yordo Soria

Elaborado por: Juliana Bourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

★★★★★
Manta BEACH
URBANIZACION

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO DEL 2008

Manta, 24 de Enero de 2013



CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el Sr. Andrade Herrera José Gabriel es propietario de un bien inmueble que se encuentra ubicado en los predios de la Urbanización Manta Beach, en el sector C05 Lote # 24, a la fecha no mantienen deuda con la Administración con respecto a las alcuotas u otro cargo por mantenimiento.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ing. Viviana Velásquez
Administradora
Urb. Manta Beach

Srta. Consuelo Hidrovo
Asistente Contable
Urb. Manta Beach

E-mail: aso.cop.mantabeach@hotmail.com

DIRECCIÓN Manta: Oficina en la Urbanización, 300 mts. antes de la U.E. Manabí (Vía a San Mateo) Telfs.: 052 677960 / 052 677555

estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- *A*

JOSE GABRIEL ANRADE HERRERA

C.C.NO.- 171370742-8

CAROLINA MARILYS CORRALES LOPEZ

C.C.NO.- 171536862-5

XIMENA MONSERRATE VERA FERNANDEZ

C.C.NO. 131227174-3

ANGEL GABRIEL VERA FERNANDEZ

C.C.NO. 131227175-0

CARLOS ANDRES VERA FERNANDEZ

C.C.NO. 131227176-8

NOTARIA PRIMERA
Ab. Diana Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. Orelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

21837



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21837.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 25 de mayo de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1262524000



LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el Número Veinticuatro de la Manzana C- CERO CINCO ubicado en la Urbanización Manta Beach, de esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Noroeste: Treinta metros y lindera con lote No. Veinticinco de la Mz. C-5. Por el Sureste: Catorce metros y lindera con lote No. Veinte de la Manzana C-5. Por el Suroeste: Veintiocho metros sesenta y dos centímetros y lindera con lotes Números 22 y 23 de la manzana C-5. Por el Noroeste: Catorce metros siete centímetros y lindera con calle Trece. Con una superficie total de Cuatrocientos diez metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	28 13/12/2001	
Compra Venta	Compraventa y Usufructo	2.801 09/12/2002	26.283
Compra Venta	Compraventa	1.842 03/08/2010	32.308

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

Planos

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 de la Manzana D - 2.

Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26.-POR ATRAS (NOR-ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

2 / 2 Compraventa y Usufructo

Inscrito el : lunes, 09 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.283 - Folio Final: 26.294

Número de Inscripción: 2.801 Número de Repertorio: 5.687

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de septiembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ing. Guido Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza.

El lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el número Veinticuatro, de la manzana C - 05. Con una superficie de: CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (410,34 m2).

* Cláusula Especial: Los señores Andres Fernando, Alex Miguel y Juan Carlos Piedra Calderón, declaran que el de Usufructo de esta compraventa queda en favor de sus padres mientras vivan y en caso de venta se requerirá de la autorización de dichos padres.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	10-00666683	Calderon Plasencia Nelly Magdalena	Casado	Manta
Comprador	80-000000040073	Piedra Calderon Alex Miguel	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000040072	Piedra Calderon Andres Fernando	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000040074	Piedra Calderon Juan Carlos	Soltero	Manta
Comprador	17-02915982	Piedra Moya Miguel Angel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024038	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 03 de agosto de 2010

Tomo: 52 Folio Inicial: 32.308 - Folio Final: 32.326

Número de Inscripción: 1.842 Número de Repertorio: 4.241

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

18

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Levantamiento de Usufructo y Compraventa.
Los Cónyuges Miguel Angel Piedra Calderon y Nelly Magdalena Calderon Plasencia, levantan la cláusula especial de usufructo, que consta en la escritura descrita anteriormente, por lo tanto los Sres. Andres Fernando, Alex Miguel y Juan Carlos Piedra Calderon y Erika Renata Ramirez Rodriguez, venden el lote de terreno ubicado Urbanizacion Manta Beach signado con el No. 24 de la Mz. C. Cero cinco. El Señor Miguel Angel Piedra Moya, casado por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de su hijo el Señor Juan Carlos Piedra Calderón. El Señor Alex Miguel Piedra Calderón, casado, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de su esposa la Señora Erika Renata Ramirez Rodriguez y de su señora madre Nelly Magdalena Calderón Plasencia y su hermano el Señor Andres Fernando Piedra Calderón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-13707428	Andrade Herrera Jose Gabriel	Casado	Manta
Comprador	17-15368625	Corrales Lopez Carolina Marilys	Casado	Manta
Renunciante	10-00666683	Calderon Plasencia Nelly Magdalena	Casado	Manta
Renunciante	17-02915982	Piedra Moya Miguel Angel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040073	Piedra Calderon Alex Miguel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000040072	Piedra Calderon Andres Fernando	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000040074	Piedra Calderon Juan Carlos	Casado	Manta
Vendedor	17-07428700	Ramirez Rodriguez Erika Renata		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2801	09-dic-2002	26283	26294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:27:06 del miércoles, 16 de enero de 2013

A petición de: Sr. Idarony Ardo Sosa

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manabí, 18 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. ANDRADE HERRERA JOSE GABRIEL. Con número de cedula 171370742-8 **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, razón por el cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Ing. Veronica Veintimilla M.
ATENCIÓN AL CLIENTE